Hon. Lubriel Vega Collazo
Presidente

ORDENANZA NÚM. 19 **SERIE 2025-2026**
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA- DÍA 5 **9 DE ABRIL DE 2026**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 16, SERIE 2023-2024, A LOS FINES DE DESIGNAR UN TRAMO ESPECÍFICO DE LA VÍA PÚBLICA CONOCIDA COMO "CALLE TIERRAS BENDITAS" CON EL NOMBRE "AGUAS BENDITAS", Y ASIGNAR LA NUMERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS RESIDENCIAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, faculta a los municipios a denominar calles, asignar nombres a vías públicas y establecer la numeración de las residencias.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 16, Serie 2023-2024, se designó con el nombre de "Calle Tierras Benditas" la vía pública que discurre desde el kilómetro 3.1 de la Carretera 619 hasta el final de la calle sin salida.

POR CUANTO: Como parte del proceso de organización territorial y en cumplimiento con los requerimientos del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS), resulta necesario continuar delimitando y organizando la nomenclatura de las vías públicas.

POR CUANTO: Se ha identificado la necesidad de asignar un nombre específico a un tramo adicional de la vía, así como establecer la numeración correspondiente a las residencias ubicadas en dicho sector.

POR CUANTO: La presente enmienda tiene como propósito designar como "Aguas Benditas" el tramo de la Calle Tierras Benditas comprendido desde la residencia número diez (10) hasta la residencia número dieciocho (18), manteniéndose el resto de la vía con su designación original.

POR CUANTO: Esta delimitación permitirá una mejor organización de direcciones, facilitará la prestación de servicios gubernamentales y cumplirá con los estándares requeridos por el Servicio Postal y otras agencias.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOROVIS, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se enmienda la Ordenanza Núm. 16, Serie 2023-2024, para disponer que un tramo de la vía pública conocida como "Calle Tierras Benditas", específicamente el comprendido entre las residencias número diez (10) al dieciocho (18), será designado con el nombre de "Aguas Benditas".

SECCIÓN 2DA: Se dispone que las residencias ubicadas en dicho tramo utilizarán la numeración del 10 al 18 bajo la nueva designación "Aguas Benditas".

SECCIÓN 3RA: Las demás disposiciones de la Ordenanza Núm. 16 permanecerán inalteradas.

SECCION 4TA: El resto de las disposiciones de la Ordenanza Núm. 16 permanecerán inalteradas.

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de la aprobación de la Legislatura Municipal y las firmas del Presidente de la Legislatura y la Alcaldesa.

SECCIÓN 6TA: Copia de la presente Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; el Departamento de Obras Públicas Municipal; la Oficina del Postmaster del Servicio Postal de los Estados Unidos, a los residentes del área y demás agencias nacionales o municipales concernidas.

PRESENTADA POR: HON. HERMINIO SOTO CABRERA

PRESENTADA POR: HON. MAYDA ORTEGA DECLET

APROBADA POR LOS SIGUIENTES HONORABLES:

HERMINIO SOTO CABRERA, AWILDA RIVERA NÁTER, MARTA E. APONTE TORRES, MAYDA ORTEGA DECLET, CARMEN A. NORIEGA MENÉNDEZ, JAIME Y. MALDONADO CLAUDIO, NANCY FONTÁN GONZÁLEZ, RAMÓN L. ORTIZ MARRERO, WIDALIZ CHÉVEREZ OCASIO, OSCAR L. FONTÁN LA FONTAINE, CARLOS A. BURGOS JIMÉNEZ Y LUBRIEL VEGA COLLAZO

AUSENTE Y EXCUSADAS:

ANA L. OTERO NEGRÓN E IDALIA GONZÁLEZ MALDONADO

HON. LUBRIEL VEGA COLLAZO
PRESIDENTE

SRA. ARIELIS LAUREANO ROLON
SECRETARIA

FIRMADA POR EL PRESIDENTE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOROVIS, PUERTO RICO, HOY 9 DE ABRIL DE 2026.

HON. CARMEN I. MALDONADO GONZÁLEZ
ALCALDESA

FIRMADA POR LA ALCALDESA DE MOROVIS, PUERTO RICO, HOY 10 DE ABRIL DE 2026.

Yo, Arielis M. Laureano Rolón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico; **CERTIFICO:**

Que lo que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, Serie 2025-2026, aprobada por la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico en la Primera Sesión Ordinaria- Día 5, celebrada el jueves, 9 de abril de 2026.

Aprobada por los siguientes honorables:

HERMINIO SOTO CABRERA, AWILDA RIVERA NÁTER, MAYDA ORTEGA DECLET, MARTA E. APONTE TORRES, CARMEN A. NORIEGA MENÉNDEZ, JAIME Y. MALDONADO CLAUDIO, NANCY FONTÁN GONZÁLEZ, RAMÓN L. ORTIZ MARRERO, WIDALIZ CHÉVEREZ OCASIO, OSCAR L. FONTÁN LA FONTAINE, CARLOS A. BURGOS JIMÉNEZ Y LUBRIEL VEGA COLLAZO

Ausentes y excusadas:

ANA L. OTERO NEGRÓN E IDALIA GONZÁLEZ MALDONADO

PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo hoy 9 de abril de 2026, bajo el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Morovis, Puerto Rico.

Arielis M. Laureano Rolón